



Senado avala reforma de soberanía nacional

SILVIA ARELLANO Y LILIANA PADILLA/ CIUDAD DE MÉXICO

El pleno del Senado aprobó por mayoría calificada, en lo general y particular (100 a favor y 17 en contra) la reforma constitucional para fortalecer la soberanía nacional para responder a la posibilidad de que Estados Unidos incursione en México.

La minuta se envió a la Cámara de Diputados para los efectos legislativos que corresponden.

Entre confrontaciones verbales, fotografías, llamados al orden y tres recesos, los legisladores avalaron cambios al artículo 19 de la Constitución:

“A cualquier nacional o extranjero involucrado en la fabricación, distribución, enajenación, traslado o internación a territorio nacional de manera ilícita de armas, y cualquier extranjero que realice actividades

al margen de la ley, se le impondrá la pena más severa posible, así como la medida cautelar de prisión preventiva oficiosa”.

Por lo que respecta a las modificaciones al artículo 40, estas señalan que:

“El pueblo de México, bajo ninguna circunstancia, aceptará intervenciones, intromisiones o cualquier otro acto desde el extranjero, que sea lesivo de la integridad, independencia y soberanía de la nación, tales como golpes de Estado, injerencias en elecciones o la violación del territorio mexicano, sea esta por tierra, agua, mar o espacio aéreo”.

Oscar Cantón Zetina, presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales, defendió la reforma al señalar que con la reforma no se trata de un ajuste normativo, sino un mensaje claro y contundente al mundo. ■